

## Johana Mabel Cancino Pereira

---

**De:** Notificaciones  
**Enviado el:** jueves, 18 de abril de 2024 16:24  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** Notifica Resolución Exenta N°2/Rol D-196-2023  
**Datos adjuntos:** Res. Ex N°2\_Rol D-196-2024\_Tiene por presentados descargos (Firmado).pdf

Por intermedio del presente, y en su carácter de denunciante, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°2/Rol D-196-2023**, de fecha 18 de abril de 2024, por la cual la se tienen presentes los descargos presentados por **Sociedad Gastronómica La Ruta Limitada**, en procedimiento sancionatorio iniciado por incumplimientos al D.S. N°38/2011, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica respecto de la unidad fiscalizable **"Restaurant La Ruta"**.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que usted que éste correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, las que podrá realizar mediante correo electrónico dirigido a la casilla [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl), y con copia a la casilla [asistenciaruido@sma.gob.cl](mailto:asistenciaruido@sma.gob.cl), durante las 24 horas del día, indicando a qué procedimiento sancionatorio se encuentra asociada la presentación, así como el respectivo rol y nombre de la fiscal instructora. Asimismo, podrá ser presentada físicamente en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a jueves; y en horario de 09:00 a 16:00 horas, el viernes.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](http://SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl))) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Saludos,



**Notificaciones**  
*División de Sanción y Cumplimiento*  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE